



III

CURA DE PUEBLO

Su existencia en Carácuaro no fue la regalada y suave de numerosos párrocos de su tiempo, casi siempre bien atendidos, con rentas bastantes y subsidios en forma de obvenciones o de agasajos voluntarios. Los feligreses de Carácuaro mantenían a su cura de muy distinto modo; por la miseria del distrito parroquial estaban obligados a proporcionar al cura lo necesario para su subsistencia durante cinco meses del año; otros cinco meses correspondían a los vecinos de Nocupétaro, perteneciente al mismo curato, y dos meses a Acuyo, más pequeño y pobre todavía.

Conforme a la tasación, debía recibir Morelos seis reales y medio diarios, el uso de algunos útiles humildes de cocina y el servicio personal de un muchacho mandadero, un mozo caballero y una mujer para la molienda del maíz. Este servicio personal tenía por objeto impartir la enseñanza de la doctrina.

En toda la jurisdicción del curato, los pobladores de San Agustín Carácuaro, a pesar de tener sobre sus vecinos las ventajas de río para regar, explotaciones de sal y algunas rentas, siempre se distinguieron por su resistencia para subvenir a las necesidades de su párroco. No pagaban sino mal y tarde los pobres reales de la tasación, eludían la parte laboriosa del servicio personal y sólo aceptaban este cargo para ir a comer a la casa del cura, llevando a veces todos sus familiares, y consumir ellos mismos lo que habían pagado con tan poca voluntad y en medida escasa.

Es preciso recordar en descargo de los habitantes de Carácuaro, que tales subsidios tenían entonces el carácter de contribuciones forzadas y que venían a caer sobre ellos, para aumentar su penuria, ade-

más de lo malsano del país, de los tributos reales, de la opresión y de la ignorancia. Pero, en verdad, los naturales de San Agustín Carácuaro fueron para Morelos algo más que renuentes. A los ocho meses de residir en su nueva parroquia presentaron en su contra un escrito de queja, dirigido a la autoridad superior del arzobispo. El gobernador del pueblo, el alcalde, el regidor, los gobernadores pasados, los naturales viejos y los vecinos principales suscribieron esta manifestación, y después de contar su pobreza, su obligación de pagar veinticuatro pesos y tres reales al mes, aparte de "otros gastos"; la peste, que sólo dejó diez familias en el pueblo y aniquiló a los indios que les ayudaban a soportar las cargas concejiles; la pérdida de las siembras, la escasez de agua y otras calamidades, se quejan por la dureza de su párroco, que "los compele a pagar, los regaña, se enoja y hasta los maltrata"; piden pagar sus impuestos por arancel y no por tasación, y aseguran que, de no ser así, se verán obligados a no pagar, adeudarse o emigrar.

Del mencionado escrito de queja se corrió traslado a Morelos para que informara, y hay tal sencillez en su contestación, que bastaría con ella para darla por cierta, si no estuviese confirmada por testimonios suplementarios, además de la garantía de verdad que tienen las palabras del héroe.

En este informe se aclaran las excesivas lamentaciones de los denunciadores, y todas las calamidades que alegaran para no pagar, son reducidas a sus reales proporciones. Se descubre, en cambio su disimulada rebeldía en contra de la autoridad cural, su negligencia en el pago y en la presentación de los servicios personales, su desdén por el trabajo y su escaso gusto por asistir a la doctrina. Pide Morelos que para mejor confirmación de sus declaraciones, informe respecto al asunto el antiguo cura, don Eugenio Reyes Arroyo. Y, por último, ofrece renunciar a la cuarta parte de su humilde tasación y reducirse a vivir con sólo dieciséis pesos al mes para realzar entre su rebaño la benignidad de la mitra.

La queja de los indios de Carácuaro expresaba que estaban obligados a darle al cura para su manutención 122 pesos, fuera de otros 24, tres reales, cada mes, y ollas, bateas, chiquihuites, comal y metates, molendera y servicios personales, todo ello durante cinco meses del año.

La respuesta de Morelos a la queja de los vecinos de Carácuaro es un documento interesante, no solamente porque descubre un breve fragmento de la vida del héroe, en momentos de transición y con

aspectos de pobreza y mezquindad, sino porque parece una reproducción en miniatura de la vida colonial en un pueblo de la tierra caliente, muy semejante sin duda a lo que sería en casi todas las poblaciones semejantes. Dice el informe que los habitantes de Carácuaro habían negado a su cura obediencia, tasación y servicios personales, lo cual no había comunicado al obispo para no distraerlo de sus superiores atenciones. La autoridad civil había intervenido para ordenar a los feligreses que pagaran sus cuotas, pero el cura no había recibido ni un real, y solamente con retraso los servicios personales. En la queja se había tratado de presentar el número de los habitantes menor que en la realidad y exagerado la mortandad producida por la epidemia del año anterior. Lo mismo se había hecho respecto a la excesiva pobreza del lugar, porque los indígenas tenían zafra de sal y algunas rentas, y la miseria se debía principalmente a la ociosidad y los vicios. Las cosechas no tenían mucho que sufrir pues casi no existían, por la desidia para sembrar. Solamente estaban obligados a dar al cura seis reales y medio por día, poco más de cien pesos durante cinco meses del año, lo cual apenas era suficiente para el gasto diario o recaudo de maíz, chile, manteca y las menudencias de ollas, bateas, etc., ni habían sido suministradas nunca ni el cura las había exigido. Los servicios personales se reducían a un muchacho mandadero, un caballero y una molendera.

Los indígenas (o el gestor que firmaba por los que no sabían escribir, llamado Nicolás Francisco Saucedo) pretendían que no se les exigiera pagar al cura una cantidad fija, sino solamente las obenciones según arancel, cada vez que pidieran algún servicio religioso, desde el bautismo hasta los Santos Oleos. Pero esta petición, aparentemente sencilla y justa, implicaba en el fondo una verdadera revolución. No es extraño que Morelos la rechazara entonces, puesto que sus ideas políticas y sociales apenas estarían en embrión y los deseos de sus feligreses atacaban las bases mismas de su subsistencia y la de su familia. Por eso suponía que dejando a la voluntad de los indios el pago de los servicios religiosos descuidarían sus relaciones con la iglesia, especialmente los de Carácuaro, que por algún motivo, tal vez por su extrema pobreza, parecían "malos, cavilosos y altaneros". Pero al mismo tiempo, Morelos quería convencer a sus ovejas descarriadas por medio de instrucción y consejos paternales, para "reducirlos por amor en cuanto dieran de sí la paciencia y la soberbia" y no había hecho más que reprenderlos y advertirles, como ignorantes que eran, lo que debían

hacer con sus superiores. Más aún, cediendo en parte, recomendaba que se aliviara la carga de los indios de Carácuaro y que pagaran solamente diez y seis pesos y dos reales de maíz al mes durante cinco meses del año, y el mínimo de servicio personal, mandadero, caballero, y solamente en caso necesario, molendera.

Tal vez existía una sorda rivalidad entre Carácuaro y Nocupétaro, porque los vecinos de este último lugar fueron más gratos a su párroco y pagaban su tasación y sus tributos con mejor voluntad. También es posible que el descontento de los naturales de Carácuaro fuera vencido por la persuasión, pues no parece haber retornado en todo el tiempo que se prolongó la permanencia de Morelos en aquella región. Y ya para 1810 el cura de aldea podía comprar y reparar una casa en Valladolid, frente al Callejón de Celio. Debe advertirse que el propio cura se encargaba de los trabajos de reparación y que la casa era suficientemente humilde para sugerir solamente una estricta economía y celo para conservar los pequeños ahorros, casi siempre a nombre y en beneficio de su hermana Antonia.

De buena gana se quisiera dar la razón al cura de Carácuaro en contra de sus feligreses, pero es preciso advertir una contradicción insoluble entre dos pobrezas, la miseria declarada de los indígenas y la penuria vergonzante del párroco, obligado a mantener una apariencia decorosa con recursos ínfimos. Sería absurdo también pretender que Morelos tuviera desde entonces su ideología de caudillo insurgente completa y detallada, y que juzgara el problema de las obvenciones parroquiales con el criterio que más tarde adoptó. Estaba todavía demasiado envuelto por el medio ambiente, por las normas de su clase y la disciplina estricta de su condición clerical. Sus aspiraciones estarían latentes, pero aún oprimidas por las fuerzas de la tradición y las urgencias de la vida cotidiana.

La información rendida por el cura Reyes Arroyo confirma con exceso las palabras de Morelos y agrega algunos datos que comprueban la prudencia y dotes de buen gobierno que demostró en la parroquia de Churumuco el mismo párroco acusado por los feligreses de Carácuaro de severidad y falta de justificación.

La queja no prosperó ni tuvo ninguna consecuencia. Ni siquiera fue parte para enfriar en Morelos el interés por su curato, pues siguió ejerciendo sus funciones con igual empeño y desinterés. Cuando fue necesario emprender unas obras en la iglesia parroquial, trabajó él personalmente, ayudando a los obreros con sus propias manos. Para me-

jorar la administración de los servicios religiosos, intentó disminuir su jurisdicción y, por tanto, sus rentas, en beneficio de los fieles, y costeó de su propio peculio los gastos que se hicieron en la tramitación del expediente relativo. La modificación de los límites del curato no se realizó por oposición de los funcionarios eclesiásticos superiores, que, aunque reconocieron las ventajas que se lograrían con ello, no quisieron amenguar las ya escasas rentas y dejar indotados a los curas posteriores, aunque Morelos se conformaba con la disminución, con tal de que sus feligreses recibieran con oportunidad y eficacia los sacramentos.

En el año de 1802 la vida íntima de Morelos registra la nota de sus amores oscuros con Brígida Almonte. De ella sólo sabemos que era soltera y murió poco tiempo después, dejando un hijo nacido en 1803 y que llevó el nombre de Juan Nepomuceno Almonte.

Algunas veces se ha dicho y escrito que ese hijo, más tarde muy conocido en la historia de México, usaba ese apellido porque acompañó a su padre en la guerra, y a la hora del peligro lo mandaban "al monte".

Este es una conseja sin ningún fundamento autorizado, y es más sencillo y natural comprender que Juan Nepomuceno usara el apellido materno, por la inconveniencia de ostentar el paterno, que le daba el carácter no solamente de ilegítimo, sino de sacrílego.

Generalmente se tratan los amores de Morelos sin ahondar mucho, y realmente no hay manera de mencionarlos sin recurrir a falsificaciones impropias, por la absoluta falta de datos. Debemos ignorar lo que significaron realmente para aquel hombre, que no pudo contener los impulsos de su virilidad y disfrutó unos goces prohibidos, mezclados de voluptuosidad y remordimiento.

Ni en ésta ni en otras ocasiones semejantes o peores dejaremos de reconocer que no tuvo méritos para ser un sacerdote ejemplar, ni católico humilde y manso. Pero fue tan dura su vida, tuvo en su paso por la tierra tan pocas satisfacciones, su gloria fue tan breve y enturbiada por tantos sufrimientos en su carrera heroica, que nos sentimos inclinados a juzgar como justas compensaciones los escasos regalos que le ofreció su destino.

La señorita María Luisa Ross publicó datos de algunos documentos que se encuentran en el archivo del Museo Nacional de Historia, con el título de "secretos", que se refieren a la existencia de un hijo de Morelos, distinto de los que expresamente fueron reconocidos como tales por confesión del caudillo. En una declaración firmada en Puebla el 12 de febrero de 1812, la señora María Ramona Galván expresa

que el niño José Victoriano, nacido en Nocupétaro el 5 de septiembre de 1808, era hijo de la misma declarante y del señor cura Morelos; que se encontraba gravemente enferma y firmaba el documento por orden del sacerdote que la asistía, agregando que el niño había sido bautizado, pero no se había escrito fe de bautismo por cubrir su honor y engañar a los hombres, pero que los padrinos habían sido Juan Garrido y doña María Antonia Morelos, y que el propio José Victoriano había sido confiado al cuñado de la declarante llamado José María Flores y residente en Guanajuato.

Casi en los mismos días, el 16 de febrero de 1812, Macario Pozo presentó una denuncia a las autoridades virreinales confirmando los datos del documento anterior y sugiriendo que se asegurara la persona de José Victoriano, porque su presencia en Guanajuato permitía suponer que en la misma ciudad vivían agentes o simpatizadores del cura insurgente y que José Victoriano, sabedor de su sacrilego origen, podría ser más tarde un "seguidor fiel de los pasos imprudentes del que lo engendró". La señorita Ross supone que, con motivo de esta denuncia y de la orden que el intendente de Guanajuato recibió para investigar el caso, se dieron pasos con el propósito de secuestrar al niño y usarlo como rehén para obligar a su padre a deponer las armas, pero José Victoriano desapareció misteriosamente.

En el año 1822 la señora María Antonia Morelos pidió al entonces emperador Agustín I una pensión en recompensa de los servicios prestados a la patria por su hermano. Iturbide recibió algunos testimonios, entre otros el del escribano José Ignacio Negreiros y Sorio Pozo. Iturbide manifestó a María Antonia Morelos en su oficio de 8 de mayo de 1822 que no podía concederle la recomendación solicitada porque tenía conocimiento de la existencia de un niño, a quien pertenecía la pensión por relevantes servicios de Morelos y trató de encontrar a José Victoriano, pero todas las investigaciones fueron inútiles. Sin embargo, aparecen nuevos documentos fechados por los años de 1833 y 1836 que se refieren nuevamente a la existencia de José Victoriano Morelos, quien según se dice, se encontraba en el Colegio Seminario de México estudiando, pero que era conocido con el apelativo de Flores.

A pesar de la aparente fuerza de estos testimonios, no es posible admitir con absoluta certidumbre su veracidad, porque la elaboración de certificados para obtener pensiones o reclamar derechos hereditarios ha sido por desgracia un negocio demasiado frecuente y la prueba de la paternidad tiene siempre un carácter problemático y delicado.

En este caso, debe citarse también otro documento, suscripto por Juan Nepomuceno Almonte —21-27 de noviembre de 1823— dirigido a Iturbide y protestando con energía en contra de las pretensiones de un individuo que usaba el apellido de Morelos y que “andaba robando y engañando a muchas gentes de la Provincia de Puebla”. Aunque esta protesta pudiera tomarse también como parcial o referirse a otro pretendiente, deja viva la posibilidad de que la trama urdida alrededor de José Victoriano fuera un intento de fraude. En todo caso, la personalidad del presunto descendiente de Morelos se desvanece de tal modo, que sólo puede citarse a título de curiosidad, porque no deja ninguna huella en la vida afectiva y mucho menos en la vida pública del gran insurgente.

Los años pasaban lentamente, sin que sea posible anotar ningún suceso importante en la vida de Morelos cuando ya terminaba la primera década del nuevo siglo. En 1807 hizo las gestiones antes citadas para reducir su jurisdicción eclesiástica, proponiendo a la Mitra, en escrito de 13 de abril que los servicios religiosos en las haciendas de Cuitzián y Santa Cruz fueran segregadas del curato de Carácuaro y puestas bajo la administración del cura de Turicato, por conveniencias materiales de comunicación. En tiempo de lluvias era muy difícil el viaje de Carácuaro a las haciendas mencionadas, porque era preciso atravesar tres ríos, a veces muy crecidos. Esta proposición no fue aprobada, para no disminuir los ingresos del curato de Carácuaro, y en cambio se resolvió establecer en la hacienda de Cuitzián un capellán residente. En el año de 1808, según consta en documento fechado 21-20 de junio, el cura Morelos y su hermano Nicolás cedieron a su hermana María Antonia los derechos de propiedad que tenían sobre un solar con jacales, junto al río de Guayangareo o Chico, en Valladolid.

En este mismo año los sucesos políticos que rompieron la aparente quietud de la Nueva España, provocados a su vez por los graves trastornos que se producían en España por la abdicación del rey Fernando, iniciaron la tremenda crisis que debería estallar en la guerra de independencia. Pero las noticias y la comprensión plena de su gravedad no llegaban muy rápidamente a todos los rincones de la Colonia y la inquietud se extendía oculta y sordamente.

Al leer un documento suscripto por Morelos y que lleva la fecha de 3 de enero de 1809, podría creerse que todavía se encontraba entonces completamente dedicado a las tareas de su curato. Es la res-

puesta a una circular del gobernador provisor y vicario general del obispado de Michoacán, que recomendaba construir cementerios fuera de los centros poblados, y no en los atrios o anexos de las iglesias, como se había venido haciendo. Esta medida se inspiraba principalmente en motivos higiénicos con el propósito de prevenir las terribles epidemias que tanto daño causaban en aquellas épocas y no debe confundirse con la secularización incluida en el programa de la reforma liberal.

Dicha respuesta es interesante porque muestra un aspecto de las modestas actividades de Morelos, ya muy próxima la mutación fundamental de su vida. Decía que no era posible construir los cementerios a extramuros de los pueblos, de acuerdo con el plan que se trazaba en la circular, tanto por el corto número de los vecinos como por la escasez de sus recursos, que no alcanzaban ni para los gastos ordinarios. Además, en algunos lugares, como Acuyo y Caraguano, la población era de menos de doce familias, y su situación a la orilla del río hacía "que sus extramuros fueran intransitables". En cambio, en Nocupétaro, donde se había radicado la cabecera por tener todas las circunstancias, el cura se había anticipado espontáneamente a los deseos de sus superiores.

Dice en su informe: "insensiblemente y sin noticia he ejecutado yo esta determinación . . . en el área de 120 varas de oriente a poniente y 110 varas de Sud a Norte, fabriqué yo en este citado pueblo de Nocupétaro una iglesia (lo más, de mi propio peculio, como lo tengo probado en la presentación de mis méritos) la que después de la de Cutzamala es la mejor de tierra caliente. Y desde el año de 1802 en que concluí esta iglesia, seguí con el empeño de su cementerio, hasta estarle poniendo hoy mismo las últimas almenas a la puerta del Sud, y ha quedado tan sólidamente construído y tan decente que sin excepción no hay otro en tierra caliente, y pocos en tierra fría, como se puede probar con los cuatro últimos albañiles que se acaban de ir, . . . vecinos de esta capital (Valladolid). Al oriente del cementerio quedan la casa del campanero y sepulturero; al poniente y contigua, la casa cural; al sud, en una esquina, la iglesia vieja que sirve de sala en donde se depositan los cadáveres . . . Estas fábricas . . . me han dejado adeudado, . . . y por lo mismo se me dificulta otra construcción extramuros . . ." Y agrega como explicación que esas construcciones pueden considerarse extramuros porque están a lo último del pueblo, el cual es tan corto que sólo tiene 56 familias, en casas no contiguas.

De este documento podemos deducir que Morelos tenía buenas aficiones de constructor, y que usaba de su crédito para edificar, no solamente la iglesia y los anexos, sino seguramente también la casita de Valladolid; y sus tratos con los albañiles que él mismo dirigía completan la explicación de cómo a pesar de sus cortos ingresos pudo ahorrar “algunos reales” con espíritu previsor.

También puede creerse que alguna de esas obras, como el muro con almenas del cementerio, dieron motivo más tarde para dar apariencias de verdad a los relatos que hablan de “pequeñas fortificaciones”, para defenderse en caso de un ataque armado.